

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCLADICIO N° 000145

LA CISTERNA,

20 ENE. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por COMERCIAL LA GRANDIOSA SPA, que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el cambio de razón social de la patente Rol 2-5306

DECRETO

APRUEBASE el cambio de razón social de la patente Comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE : COMERCIAL LA GRANDIOSA SPA
RUT : 76.368.027-4
GIRO : CARNICERIA, CON EXP. DE CECINAS, LACTEOS, PAN, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, FRUTAS Y VERDURAS, ALIMENTOS CONGELADOS, HUEVOS.
ROL : 2-5306
DIRECCION : AVENIDA FERNANDEZ ALBANO N° 997
EX -RAZON SOCIAL : GOIC JEREZ ALEJANDRO EDUARDO
RUT : [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)